

Tras quedar vacante, por jubilación de su titular el 2 de diciembre de 2014, el puesto de Tesorero de Fondos del Ayuntamiento de Sevilla, y en tanto se proceda a su cobertura mediante el concurso convocado al efecto, se solicita que por ese Colegio se anuncie entre sus colegiados la necesidad de proveer provisionalmente dicho puesto, al amparo de lo dispuesto en el art. 30 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio.

Los interesados deberán dirigir sus solicitudes a los siguientes correos electrónicos: aordonez@sevilla.org y cromero@sevilla.org.

En Sevilla, en la fecha que figura en el pie de firma.- LA DIRECTORA
GENERAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Presidencia General del COSITAL

Código Seguro de verificación: `faccfJOffst8sqw++rkhUg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Teresa Ojeda Pereira	FECHA	11/12/2014	
ID. FIRMA	<code>infante.sevilla.org</code>	<code>faccfJOffst8sqw++rkhUg==</code>	PÁGINA	1/1



`faccfJOffst8sqw++rkhUg==`